S.º 4º 10 mrs Valga p.ª el a.º de mil y seiscientos y quarenta y tres

y se notifique al [illegible] apremie al [illegible]
haga el apremio benta y diligencias necesarias
que [illegible] luego le an por nonbrado y daran el fa
bor y ayuda necesario para ello y los comisarios
de quentas tomen la quenta al dho [illegible] mandando
de lo que se le debe del serbicio y se le embargue y
ponga quien lo cobre para el dho pago
y ansi mismo atento tubieron alcalde xpbal
sanchez y jn hidalgo vos de dha listeros que
nonbro este concejo para el repartimiento de la
centena del año de quarenta y uno y no abido
quien haga postura de sus bienes para escusar
costas y salarios acordaron se les bendan y re
maten y apremie a abonados que los compren
y para ello nonbraron a tomas garcia y xpbal hi
dalgo mellado vos de dha villa y pedro espejo del
cabeço y andres [illegible] vos de dha villa y se les apre
mie a que compren dos cuerpos de casa junto jn ru
bio y dos peonadas de viñas en cantalobos y
los mejores de los maxuelos que planto jn hidal
go [illegible] y la casa [illegible] y viñas del
agua salada y oliberas y dos peonadas de viñas
en el rubial y la ciudad de ruiperez y demas bie
nes de xpbal sanchez [illegible] de los susodi
chos apremiandoles a ello y [illegible] a [illegible] en
[illegible] tomas garcia pedro espejo y an
dres [illegible] sin tocar al dho xpbal hidalgo y
ansi mismo se tomen las quentas del posito
y de la [illegible] y rentas del conce
jo los comisarios y ansi lo acordaron y
[illegible] que saben

[illegible] Jabo Ballesteros [illegible]
[illegible] de la cerda [illegible]
[illegible] Dn xpoval nuñez [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] Joachin
[illegible] Ganesos
[illegible] Antonio dos
[illegible] Gonçalez
[illegible] Antony [illegible] Guillermo